

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DPTO MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CENTRO DE DESARROLLO PRIMERA INFANCIA

Nombre de la Unidad:	Departamento Municipal de Desarrollo Integral de la
	Niñez y Adolescencia.
Contactos:	2660-6928
	7672-8172
E-mail	clopez@sanmiguel.gob.sv
Descripción general de la	Departamento encargado de ejecutar programas
Unidad	que garanticen el desarrollo integral de los niños y
	niñas en la etapa de la Primera Infancia, ejecutando
	los componentes de: atención educativa y
	psicológica, nutrición, cuidado y promoción de
	Derechos desde el enfoque de corresponsabilidad;
	priorizando la niñez en condiciones de riesgo y/o
	vulnerabilidad que se recibe en el Centro.
	El Centro ejecuta una planificación sistemática de
	acciones educativas que potencien al máximo el
	desarrollo integral de la población que atiende desde
	la Primera Infancia, en las edades de 2 a 5 años.
	Se brindan los servicios de:
	✓ Atención Educativa en los niveles de
	Educación Inicial y Parvularia.
	✓ Asistencia psicológica y desarrollo de
	programa de habilidades para la vida.
	✓ Desarrollo del Programa de salud y
	enfermería.
	✓ Ejecución del Plan Nutricional en la
	Primera Infancia.
Horarios de atención	Se atiende de lunes a viernes: 7:00 AM-4:00 PM,
	desde enero hasta diciembre.
Requisitos	✓ Proceder de zonas en condiciones de
	vulnerabilidad (niños y niñas cuyos padres-

	madres se desempeñan en el sector informal
	del comercio).
	✓ El niño/a deberá tener 2 años cumplidos
	hasta los 5 años cumplidos.
	 ✓ Presentar partida de nacimiento reciente del
	niño o niña a matricular (original o copia).
	✓ Dos fotografías tamaño cédula (Reciente)
	✓ Fotocopia de DUI (ambos Padres y de las
	personas autorizadas para retirarlo/a),
	ampliadas a 150.
	✓ Fotocopia de Tarjeta de Vacunación y escala
	de crecimiento.
	✓ Exámenes Generales (Heces, Orina y
	Hemograma).
	✓ Constancia medica con peso y talla.
	✓ Fotocopia de Tarjeta de ISSS (si es
	beneficiario).
	✓ Fotocopia de Recibo de Alcaldía, Energía
	Eléctrica o Agua.
	✓ Constancia Laboral y/o comprobante
	extendida por el Departamento de Mercados
	para el caso del sector informal del comercio.
Precios	En consideración a la ordenanza municipal se
	estipula un pago simbólico de carácter diario dividido
	en los aportes siguientes:
	√ \$0.06 en concepto de fiesta patronal (5%)
	Pago total: \$1.20 diario.
	Pago semanal: \$6.00